

## QUAT

# ALGICIDA NO ESPUMANTE

### DESCRIPCIÓN Y USOS

Algicida NO ESPUMANTE para el saneamiento y conservación del agua de la piscina y spas, recomendado donde existe circulación agua a presión o saltos de agua (cascadas, chorros, etc.)

El uso del producto es para aplicación en el vaso del agua de la piscina.

- Será de USO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL cuando los envases que se manipulen del producto sean inferiores o iguales a 5 l.
- Será de USO POR PERSONAL PROFESIONAL, cuando los envases del producto que se manipulen sean mayores a 5 l.

### PROPIEDADES

|           |                                     |
|-----------|-------------------------------------|
| Aspecto:  | Líquido azul verdoso                |
| Olor:     | Característico a amonio cuaternario |
| Densidad: | 1.030 - 1.045                       |
| pH (1%):  | 5 - 6.5                             |
| Formato:  | Líquido                             |

### COMPONENTES ACTIVOS

Cloruro de Amonio Cuaternario (CAS: 68424-85-1) \_ 7.5%. Sulfato de cobre (CAS: 7758-98-7) \_ 2.5%.  
Excipientes y disolventes cps 100%.

### MODO DE EMPLEO Y DOSIS

Añadir directamente al agua de la piscina con la depuradora en marcha, preferentemente al atardecer y en ausencia de bañistas.

- **Tratamiento de arranque:** 2 l por cada 50 m<sup>3</sup> de agua.
- **Tratamiento de mantenimiento:** 1 l por cada 50 m<sup>3</sup> semanalmente. (realizar este tratamiento preferentemente al atardecer)

### APLICACIONES

La finalidad de este producto es exclusivamente el tratamiento de aguas de la piscina, no pudiéndose aplicar fuera de este ámbito.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

---

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Incompatible con materia orgánica, detergentes aniónicos, derivados amoniacales, hipocloritos, cromo, plomo, aluminio, estaño, zinc y sus aleaciones (bronce, latón, etc.)

Una vez acabado el producto, enjuague energicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado a la piscina.

- **Para uso por público en general:**

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas.

- **Para uso por personal profesional:**

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo con sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

## PRESENTACIÓN

---

| FORMATO | CÓDIGO | EAN           |
|---------|--------|---------------|
| 5 l     | 210305 | 8410189019434 |
| 20 l    | 210320 | 8410189050758 |

## REGISTRO

---

Nº de Inscripción en el Registro de Plaguicidas: **Nº 16-60-08250**

UFI: **1536-W0UG-U00F-2U4P**